

Ubicación	Casa Matriz
Unidad Organizacional	Consejería Jurídica
Posición	Consejero Jurídico
Reporta a	Presidente Ejecutivo
Reportes directos	Directora Jurídica, Secretario General (dependencia administrativa) Consejero Jurídico Divisional (dependencia funcional)

MISIÓN

Apoyar y asesorar al Presidente Ejecutivo y a las diversas áreas de la empresa, respecto del marco jurídico apropiado que permita el adecuado cumplimiento de las políticas corporativas, de conformidad a las disposiciones legales aplicables, cautelando la defensa de los intereses corporativos y representándola judicial y extrajudicialmente, cumpliendo la Carta de Valores y las políticas, normas y procedimientos relacionados con Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Productividad y Costos, en la Corporación.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Asesorar técnica y jurídicamente al Presidente Ejecutivo y, en general a todas las áreas de la empresa, en materias de orden laboral, comerciales, mineras, administrativas, medio ambiente, control de riesgos, etc., proponiendo la incorporación de normas legales pertinentes en esta materias, conforme a la planificación y dirección estratégica de la Corporación.

Realizar una labor cautelar, anticipando la ocurrencia de conflictos legales internos o externos mediante soluciones jurídicas. Representar a la Corporación ante los Tribunales Ordinarios o Especiales de Justicia, actuando como demandante o en defensa de los intereses corporativos frente a demandas de terceros.

Gestionar grandes Proyectos (Anglo, Gas, Sistemas Tecnológicos, Emisión de Bonos, etc.), cautelando la defensa de los intereses de la Corporación. Asesorar en materia contractual, Gestión de Contratos EPC y EPCM (Engineering, Procurement and Construction Management).



Dirigir y controlar las actividades de la Secretaría General, quien actúa como Ministro de Fe de la Corporación; y las funciones legales relativas a Negocios y Filiales.

Asesorar acerca de la forma en que la Corporación está aplicando su legalidad interna e informar a la Administración Superior, acerca de la eventual concreción de situaciones no deseables. Mantener informado al Presidente Ejecutivo respecto de las normas legales que rigen a la Corporación y sobre nuevas disposiciones legales que puedan afectarla.

Establecer criterios uniformes en materia de interpretación de la legislación vigente aplicable a la empresa y a sus trabajadores y controlar su aplicación en las Divisiones, Vicepresidencia de Proyectos y Casa Matriz de Codelco.

Efectuar la supervisión y coordinación funcional de los Servicios Jurídicos Divisionales, orientando en la aplicación de las normas legales de acuerdo con los criterios interpretativos establecidos ésta.

Verificar el cumplimiento de la ley en la suscripción de contratos que celebre la empresa con terceros, velando por la protección de los derechos e intereses de la Corporación. Velar por el cumplimiento de las regulaciones legales en las subsidiarias y/o empresas asociadas.

Liderar el desarrollo y la mantención actualizada de toda la información técnica y legal relativa a la propiedad minera, de aguas, de concesiones marítimas y de la propiedad raíz de la Corporación, coordinando con las Divisiones su mantención.

Actuar como miembro activo del Comité Ejecutivo y Comité Directivo, apoyando al Presidente Ejecutivo en la conducción estratégica de la Corporación.

Representar a la Corporación, de acuerdo a las delegaciones y autorizaciones vigentes, especialmente en materias de administración de personal, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Manual Alcance de Facultades (MAF), las políticas definidas en la Corporación y la legislación vigente.